

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 6.793/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, el expediente

38.0/2014 de Suplemento de Crédito financiado con baja, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 2 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.